



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00513
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	LEIDY DIANA PENAGOS ROJAS
DEMANDADO:	JORGE ARLEY PERDOMO DIAZ

Teniendo en cuenta que con anterioridad se había fijado una audiencia en otro proceso para el día previamente indicado, se reprograma la audiencia en este proceso para el día **miércoles veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023) a la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.)**,

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ

E.C.